MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**
FOLIO Nº **001228**

LA PLATA, 10 MAY 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061–1164452/2021, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO, solicita el servicio de impresión de flayers y folletos, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE COMUNICACION, mediante solicitud de pedido N° 406/2021, obrante a fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 684 folio Nº 920 de fecha 08/04/2021 se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nº 30/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma GRAFICA BARSA S.R.L .quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 ($5.040.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta póliza de caución N° 8.374, de la Compañía Aseguradora FOMS CIA. AREGENTINA DE SEGUROS hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($252.000,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma WOLCAN DIEGO ANDRES quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($5.144.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 310.819 de la Compañía Aseguradora EVOLUCION SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($257.200,00).

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: CELLO GASTON y COOPERATIVA DE TRABAJO LOS TILOS LIMITADA.

Que a fs.120/121 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma GRAFICA BARSA S.R.L., para los ítems 1/2, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 ($5.040.000,00), resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 30/2021, efectuada con fecha 29/04/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

0956

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
GRAFICA BARSA S.R.L.: para los ítems 1/2, por menor precio, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 ($5.040.000,00), ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-
LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Logística, Calle 514 esquina 139 número 1808, mail: dircentrodelogistica@laplata.gob.ar.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 65 – SECRETARIA DE COMUNICACIÓN LA VECINO – Jurisdicción 1110146000 – SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación Municipal
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata